

75414



75414

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Jorge PARES MORERA

de nacionalidad española

residente en OLOT (Gerona), Avenida José Antonio, 16

por:

"DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS EN GENERAL"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es conocida la creciente proporción en que los deslumbramientos contribuyen a elevar los accidentes de carretera, como lo es también que, hasta la fecha, a través de los ensayos de diversa índole llevados a la práctica, no ha podido hallarse aún una solución plenamente satisfactoria. El problema, es cierto, tropieza con el inconveniente de que cualquier solución viable ha de basarse incuestionablemente en un anticipado espíritu de altruismo, puesto que las medidas de antideslumbramiento que se apliquen en el vehículo propio no redundan inmediatamente en beneficio de uno mismo, sino que lo que hacen de momento es beneficiar al conductor contrario, del que solo cabe esperar que, en fecha mas o menos cercana, sabrá corresponder a la cortesía.

75414



De ahí que a las medidas halladas hasta ahora, por no satisfacer plenamente, no les haya cabido la fortuna de su generalización y, por ende, que no haya sido aún alcanzada la tan deseada su presión de los deslumbramientos.

5. El recurrente, basándose en el hecho físico de que en la luz polarizada, las oscilaciones de los rayos de luz se producen en un mismo plano llamado de polarización, ha ideado un sistema antideslumbrante aplicable a los vehículos en general el cual, no tan solo anula los efectos del deslumbramiento al dar frente a otro vehículo dotado del mismo sistema que avance sobre terreno horizontal, sino que los anula también en el fatídico momento de aparecer dicho vehículo a la salida de un viraje, lo cual, como es sabido, es muchísimo más importante, puesto que en tales ocasiones, surge el haz luminoso con gran rapidez, sin dar tiempo a que la retina diafragme y en un lugar de cambio de rasante o de dirección que puede ser al tamente peligroso.
- 10.
- 15.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso práctico de realización de un dispositivo antideslumbrante de acuerdo con el citado principio acompañándose, para mejor comprensión, una hoja de dibujos en la que:

20. Fig. 1, muestra la disposición de los elementos en que se basa el dispositivo, aplicados a la parte delantera de un vehículo;
- Fig. 2, representa esquemáticamente la relación de ángulos existente entre la placa polarizante y la doble pantalla neutralizante y entre las dos placas de esta última, y
- 25.

Fig. 3, muestra la eficiencia de la pantalla neutralizadora al hallarse el vehículo efectuando un viraje.

- Consiste esencialmente el dispositivo antideslumbrante que nos ocupa en una organización de placas de cristal, plástico, u otra sustancia transparente adecuada, las cuales, preparadas convenientemente con sustancias o tratamientos apropiados, actúan de
- 30.

AGU.



75414

polarizante de la luz.

Estas placas se dividen en un juego de placas polarizadoras (1) que, acopladas a unas monturas (2) adecuadas, se colocan en los faros (3) del vehículo, y en una pareja de placas analizadoras (4 y 5) que, con auxilio de una articulación (6) conveniente, va montada, de preferencia, en la cara interior del parabrisas (7) del vehículo.

Las placas polarizadoras (1), destinadas a polarizar la luz emitida, están cortadas adecuadamente para, por medio de sus monturas (2), poderlas acoplar a los faros (3), a fin de que toda la luz emitida por éstos, pase a su través.

La pareja de placas analizadoras está constituida por dos placas superpuestas (4 y 5) de forma conveniente, las cuales presentan la novedad de que sus respectivas rejillas teóricas no están dispuestas perpendicularmente a las de las placas polarizadoras (1) sino que forman un ángulo aproximado de 5° con respecto a la horizontal, que, en la primera de las placas (4) está inclinado en un sentido y en la segunda (5) hacia el contrario, determinando entre sí, a modo de cruz de San Andrés, un ángulo aproximado de 10° .

La pareja de placas analizadoras, formando un sólo cuerpo, puede oscilar alrededor de la articulación (6) y comportarse como una pantalla móvil contra el Sol.

Gracias a esta disposición cruzada de las rejillas teóricas de la pantalla analizadora, es evidente que, según se ve claramente en la figura 3, cuando en un viraje, por ejemplo, la pendiente transversal de la carretera forma un ángulo a coincidente o aproximado con el ángulo formado por las rejillas teóricas de la primera (4) o de la segunda (5) de las placas analizadoras, el ángulo formado entonces por las de éstas con las de las placas polarizadoras (1) será aproximadamente de 90° y, por tanto, la neutralización y el efecto antideslumbrante será prácticamente total.

AGO



5. Una de las principales ventajas del presente dispositivo es que gracias a él dejan de verse solamente los focos de los vehículos que circulan en sentido contrario, pero sin que dejen de percibirse claramente los demás objetos, incluyendo a esos mismos vehículos.

Otra ventaja es que el sistema funciona independientemente de la voluntad del conductor, evitándose así los actuales inconvenientes ocasionados por negligencia, descuido o irresponsabilidad de algunos conductores.

10. Este dispositivo, por no tener elementos móviles y, por tanto, sometidos a desgaste, asegura un perfecto funcionamiento por tiempo indefinido, evitándose el inconveniente de las averías del actual sistema de cambio de luces, que se producen inevitablemente y que no siempre se pueden corregir en el momento oportuno.

15. En el ejemplo de realización de la organización descrita serán susceptibles de variación, sin salirse del marco de la invención, cuantos detalles de material, tamaño, forma y disposición no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia de la misma.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

25. 1ª.- Dispositivo antideslumbrante para vehículos en general que se caracteriza por el hecho de consistir en una organización de placas transparentes que, preparadas convenientemente, actúan de polarizantes de la luz, dividiéndose dichas placas en un juego de placas polarizadoras que, mediante unas monturas adecuadas, van adaptadas a los faros del vehículo, y en una pareja de placas analizadoras que, formando cuerpo y con auxilio de unos medios de

30.

75414

AGO.



vinculación convenientes, se encuentran aplicadas, preferentemente a modo de visera abatible, a la cara interior del parabrisas, apreciando las rejillas teoricas de una de las placas de esta pareja, inclinadas hacia un lado, y las de la otra placa hacia el lado opuesto, a fin de que, gracias al cruzamiento de tales rejillas resultante, la neutralización de la luz a que se destinan dichas placas analizadoras sea practicamente total incluso al aparecer un vehiculo en un viraje, en cuyo momento presenta, por consiguiente, una cierta inclinación transversal.

10.

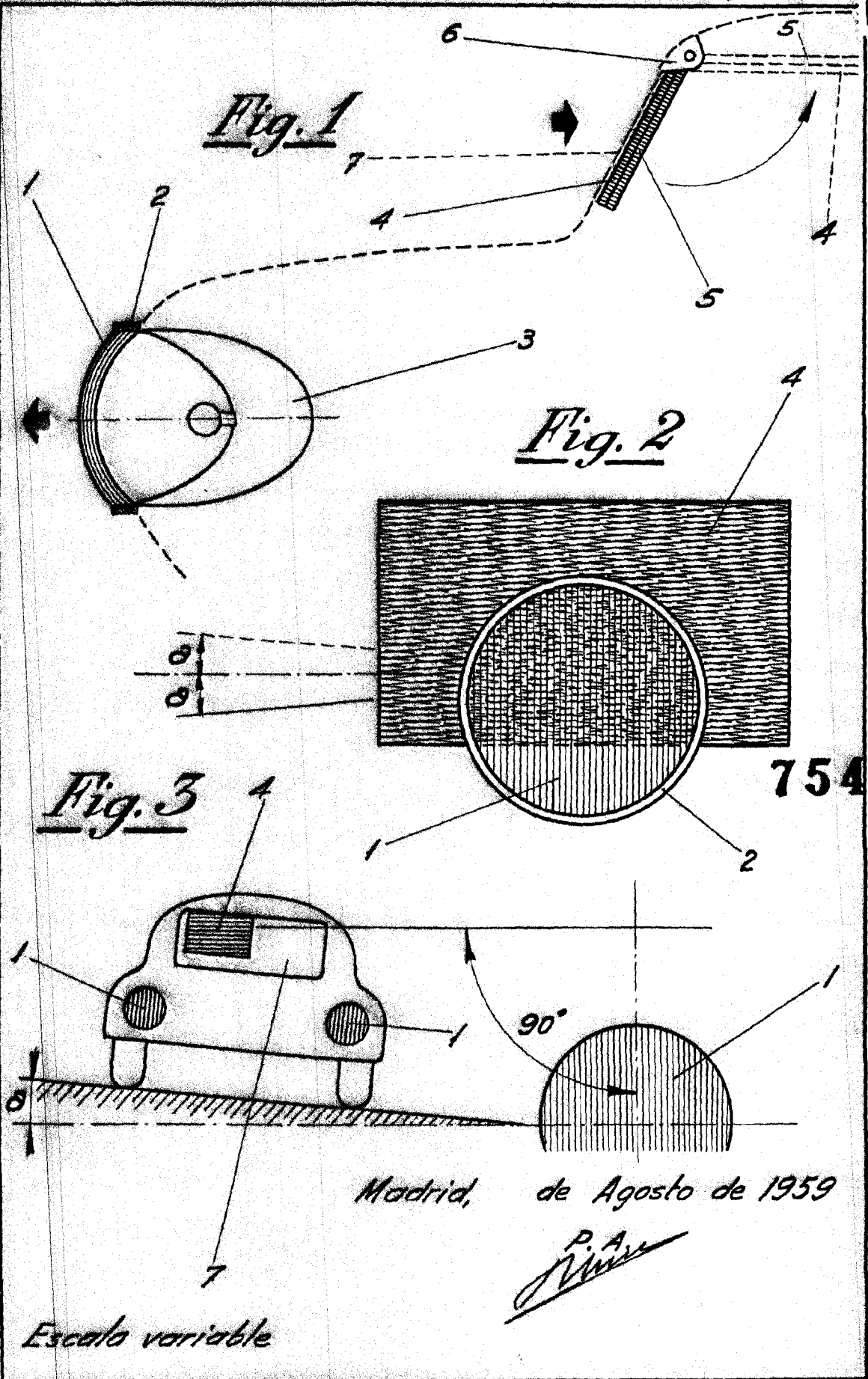
2ª.- DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS EN GENERAL.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 11 de agosto de 1959

P. A.



75414

Madrid, de Agosto de 1959

P. A. *[Signature]*

Escala variable

R. PALACIOS